



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 02 DE AGOSTO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 15 DE JUNIO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ANDRÉS MAURICIO ZULUAGA GARCÍA CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, EL JUZGADO VEINTITRÉS PENAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, LA CONSTRUCTORA COVIN SA, LA CONSTRUCTORA BIENES RAÍCES CALLE SIETE SA Y EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, LOS JUZGADOS NOVENO CIVIL MUNICIPAL Y CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, LA INSPECCIÓN 16B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO -DAGR- , LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA ENCARGADA DEL DISTRITO, LA CURADURÍA URBANA CUARTA, LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LO PÚBLICO, LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, LA CÁMARA DE COMERCIO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN, SEGUROS DEL ESTADO SA, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA SA, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ATAVANZA Y DEMÁS INTERVINIENTES EN LAS ACCIONES DE TUTELA CON RADICADO N° 2023-00033 Y 2022-00814. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2023-01123-01//STC7628-2023, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: URBANIZACIÓN FLORENCE, URBANIZACIÓN ARCO IRIS, URBANIZACIÓN COLINAS DEL RODEO, URBANIZACIÓN CAMPIÑA DEL RODEO, URBANIZACIÓN JARDINES DEL RODEOLAS VICTIMAS Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

